

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

385 *ELECTRO AVILÉS, S.A.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, entre otras, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (en adelante el Real Decreto-ley), se hace público que la Junta General Universal de accionistas de Electro Avilés, S.A., celebrada el día 31 de enero de 2025, aprobó por unanimidad su transformación en sociedad limitada.

Asimismo, aprobó el balance cerrado a 30 de septiembre de 2024 como Balance de Transformación, una nueva redacción de sus estatutos sociales adecuada a su nueva forma social, girando en lo sucesivo bajo la denominación "Electro Avilés, S.L.", la sustitución de acciones por participaciones sociales.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 10.1 del Real Decreto-ley, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la Sociedad a obtener texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance presentado. Se manifiesta que el acuerdo de transformación se aprobó sin que proceda ejercitar los derechos de enajenación o de separación del accionista regulados en el art. 24 del Real Decreto-ley.

Avilés, 4 de febrero de 2025.- Administrador solidario, D. César González Carballedo.

ID: A250005160-1